

ACTA DE LA SESIÓN 6.03

Mayo 19, 2003.

PRESIDENTE: M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ

SECRETARIO: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 11:02 horas del día lunes 19 de mayo de 2003, dio inicio la Sesión 6.03 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 36 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración del Consejo Académico la aprobación del Orden del Día; no habiendo observación alguna, éste se aprobó **por unanimidad** en los términos en que fue presentado.

ACUERDO 6.03.2.1. Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión 4.03 del Órgano Colegiado.
4. Elección de Representantes del Personal Académico, de los Alumnos y de los Trabajadores Administrativos ante el Colegio Académico, para el periodo 2003-2005.
5. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al segundo semestre (agosto-diciembre) de 2002.

6. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo comprendido del 2 de octubre del 2002 al 31 de marzo del 2003.
7. Integración, en su caso, de la “Comisión de Planes y Programas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”, periodo 2003-2005.
8. Integración, en su caso, de la “Comisión de Planes y Programas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud”, periodo 2003-2005.
9. Integración, en su caso, de la “Comisión de Planes y Programas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño”, periodo 2003-2005.
10. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la adecuación al Plan y Programas de estudio del Doctorado en Ciencias Sociales.
11. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la adecuación al Programa del Taller de Matemáticas que se imparte en el Tronco Divisional.
12. Integración del Comité Electoral para elección extraordinaria del Consejo Académico, periodo 2003-2005 y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la Elección Extraordinaria de representantes de los alumnos del Departamento de Atención a la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y del Departamento de Síntesis Creativa de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Consejo Académico, periodo 2003-2005.
13. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 4.03 DEL ÓRGANO COLEGIADO.

Al poner a consideración del Consejo Académico el Acta de la Sesión 4.03, el Presidente hizo referencia a que dicha Sesión fue la última efectuada por el periodo anterior de este órgano colegiado, y consideró que no obstante los consejeros representantes habían cambiado, existía la posibilidad de que los anteriores la hubieran revisado y, en su caso, emitido alguna observación; asimismo, señaló que estaban presentes los órganos personales que acudieron a la Sesión 4.03, pudiendo darles un voto de confianza para que expresaran si el Acta reflejaba lo que se había discutido y acordado en esa ocasión.

No habiendo observación alguna, el Acta de la Sesión 4.03, celebrada los días 31 de marzo y 1º de abril de 2003, se aprobó **por 32 votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones.**

ACUERDO 6.03.3.1 Aprobación del Acta de la Sesión 4.03, celebrada los días 31 de marzo y 1º de abril de 2003.

4. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2003-2005.

El Presidente resaltó la importancia de resolver sobre este punto en virtud de que el Colegio Académico se integraría a finales del mes de mayo, para lo cual la representación colegiada de esta Unidad debería estar ya electa para asumir las tareas correspondientes.

A continuación, para conocimiento de los nuevos integrantes del Consejo Académico, dio lectura al Artículo 19 del Reglamento Orgánico, relacionado con las disposiciones para elegir representantes ante el Colegio Académico, que dice a la letra:

Artículo 19

Para la elección de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico y para la de sus respectivos suplentes, los Consejos Académicos de cada Unidad observarán las siguientes reglas:

- I. En la elección de los representantes del personal académico y sus suplentes, sólo podrán votar y ser electos los representantes del personal académico de la Unidad correspondiente;*
- II. En la elección de los representantes de los alumnos y sus suplentes, sólo podrán votar y ser electos los representantes de los alumnos ante el Consejo Académico;*
- III. Los representantes de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico elegirán entre sí a su representante ante el Colegio Académico y al suplente del mismo;*
- IV. Cuando el sector respectivo no llegue a una decisión, el Consejo Académico en pleno realizará la elección; y*
- V. Los suplentes de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante los Consejos Académicos no podrán ser electos como representantes ni como suplentes ante el Colegio Académico.*

Hizo hincapié en que los representantes suplentes de los alumnos que se encontraban en la Sesión no podrían ser electos como representantes ante el Colegio Académico y continuó explicando que, de conformidad con el Artículo 12, Fracción IV, de la Ley Orgánica se deberían elegir: *Tres representantes del personal académico, tres de los alumnos y uno de los trabajadores administrativos, elegidos por cada uno de los Consejos Académicos de entre sus miembros.*

Asimismo, señaló que según lo establece el Artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), las votaciones para estas elecciones deberán ser secretas.

Enseguida sugirió que, de existir acuerdo en alguno de los tres sectores representativos ante este Consejo, se comenzara por éste en afán de avanzar con rapidez en la elección, para lo cual preguntó en qué sectores existía acuerdo para elegir a sus representantes ante el Colegio Académico.

Se manifestó que no había un acuerdo total en alguno de los tres sectores, sino únicamente en tres de los representantes, de diferente sector, correspondientes a:

- El representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
- Los representantes de los alumnos de las Divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud y de Ciencias y Artes para el Diseño.

A continuación, el Presidente informó que, aún cuando existiera acuerdo en estas divisiones, tendrían que ser electos mediante votación secreta por todos los miembros de dichos sectores que se encontraran presentes en la sesión. Los sectores son: personal académico, alumnos y trabajadores administrativos. Enseguida, se procedió a la votación, nombrando para tal efecto como escrutadores, a la D.I. Josefina Reséndiz Téllez y al Mtro. Francisco Javier Romero Malpica.

La Mtra. Gladys Sirvent expresó que el acuerdo para elegir representante de la División de Ciencias y Artes para el Diseño era: el Dr. José Ángel Campos, como representante propietario y ella misma como suplente. Se sometió a votación esta elección, entre los doce miembros del personal académico presentes en la Sesión, con el siguiente resultado: **Por unanimidad** (doce votos) resultó electo, como representante propietario ante el Colegio Académico, el Dr. José Ángel Campos Salgado, mientras que la Mtra. Gladys Marbella Sirvent Gutiérrez fue electa como su suplente.

Los alumnos habían decidido proponer al Sr. Edgar Sánchez como representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico, y al Sr. Fabián Castellero como suplente. Votaron los nueve alumnos presentes en la Sesión, dando el siguiente resultado: **por nueve votos a favor**, se eligió al Sr. Edgar Sánchez Sánchez, como representante propietario y por **ocho votos a favor**, al Sr. Fabián Castellero Sánchez, como su suplente.

La Srita. Lizbeth Alejaldre, representante de los alumnos del Departamento de Métodos y Sistemas, señaló que el sector estudiantil de la División de Ciencias y Artes para el Diseño había acordado que fuera ella la propietaria y como suplente elegir a la Srita. Sonia Ana Belém Pérez Ávalos, representante propietaria de los alumnos del Departamento de Tecnología y Producción.

En virtud de que la Srita. Pérez Ávalos no se encontraba presente en la Sesión, ni dejó su aceptación por escrito, reglamentariamente no podía someterse a votación su participación, por lo tanto, procedió a votarse únicamente por la elección de la Srita. Lizbeth Alejandrina Alejaldre Medina, quien **por unanimidad** (doce votos) resultó electa como representante propietaria.

Al no existir acuerdo en los sectores restantes, tendrían que ser electos mediante una votación secreta entre todos los representantes de cada sector. Hubo consenso en que antes de la votación correspondiente se concedieran tres minutos a cada uno de ellos, para exponer los motivos de su interés por participar como representantes colegiados. Iniciaron su presentación los trabajadores administrativos, en los siguientes términos:

Sr. Florentino Juárez: *Mi interés por llegar al Colegio se basa en conocer las actividades que ahí se realizan, porque el personal administrativo, en general, desconoce tanto las actividades como las competencias del Colegio Académico; esa fue una de las instrucciones que me dieron los compañeros que votaron por mí, pues por ejemplo, muchos de ellos piensan que ahí se pueden resolver algunos problemas laborales y a través mío quieren conocer en qué consiste realmente la función de ese órgano.*

Lic. Tomás Flores: *Soy el Lic. Tomás Flores Bañuelos, estudiante de una Maestría y la razón por la cual me gustaría llegar al Colegio Académico, es justamente porque entiendo que es una labor académica la que ahí se desarrolla; es el órgano supremo en el que se gestionan muchos de los problemas académicos y como estudiante de la Maestría, me doy cuenta de la importancia de la discusión de los mismos en ese órgano colegiado, como son los planes y programas de estudios. Aún como trabajador administrativo he participado en diferentes eventos académicos, por ejemplo, atendiendo a la invitación que se hizo el año pasado, con motivo de la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, participé aportando ideas y si antes, no siendo consejero, me interesaba este tipo de actividad, hoy que tengo la oportunidad de formar parte de este Consejo, obviamente mi interés es mayor.*

A pregunta expresa de la Lic. Dolly Espínola, sobre cuál había sido el resultado de la votación de los trabajadores administrativos, el Presidente recordó que el Sr. Florentino Juárez Hernández obtuvo 95 votos y el Lic. Tomás Raymundo Flores Bañuelos, 54, de un total de 227 que se expresaron en aquella ocasión.

El Presidente explicó que dado que no había consenso en este sector, sería el pleno del Consejo Académico quien resolviera mediante una votación secreta. Habiendo 37 consejeros académicos presentes se obtuvo el siguiente resultado:

El Sr. Florentino Juárez, obtuvo **por 27 votos a favor**, el Lic. Tomás Flores Bañuelos, obtuvo **10 votos a favor y no hubo abstenciones**, por lo que el Sr. Florentino Juárez Hernández quedaría como representante propietario ante el Colegio Académico y el Lic. Tomás Raymundo Flores Bañuelos como su suplente.

Dado que no existía acuerdo en los sectores académico y estudiantil, de la División de CSH, ni en el académico de la División de CBS, y que algunos consejeros habían expresado que no habían tenido suficiente tiempo para ponerse de acuerdo en una propuesta, el Presidente preguntó si consideraban que en un receso de 20 minutos podrían intercambiar puntos de vista y llegar a un acuerdo, o en caso contrario, concederle tres minutos a cada uno de los interesados en participar en el Colegio Académico para que expusieran los motivos por los cuales les interesaba representar a esta Unidad ante ese órgano colegiado, para luego someterlo a la votación por sectores.

Los representantes consideraron que no sería suficiente dar un receso porque en algunos casos había hasta cuatro interesados por División en participar en el Colegio Académico. Por consenso, se decidió retomar la segunda propuesta, acordando realizar las presentaciones en orden alfabético. Iniciaron por el personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de la siguiente manera:

Dra. Sonia Comboni Salinas: *Es mucho el tiempo que llevo trabajando en la Universidad como profesora-investigadora, así como cumpliendo funciones de administración y de gestión en la misma Universidad; he participado en diversos momentos en que se estaba formulando la legislación en el Colegio Académico. Mi interés por participar en ese órgano colegiado, se debe a que éste es un momento muy importante, ya que la Universidad enfrenta nuevos retos, y como especialista en educación superior y habiendo estudiado las políticas educativas que se están planteando en estos momentos, puedo participar con conocimientos no solamente de la Universidad, sino de la situación política del país y los retos que esto significa para nuestra Universidad.*

Dra. Ana Elena Narro Ramírez: *Yo también tengo bastante experiencia; la mayor parte de mi vida la he dedicado a la academia. También considero que son importantes los temas que se van a tratar ahora en el Colegio Académico, pero hay otra razón por la cual estoy solicitando la representatividad y es que mis representados me pidieron que solicitara estar ahí.*

Dr. Gustavo Hernán Rojas Bravo: *Soy profesor fundador de la Universidad; entre otras muchas cosas me ha tocado participar en el diseño del primer módulo de esta Universidad; siempre he sido profesor, jamás órgano personal, ésta es mi primera experiencia en un cuerpo colegiado, lo cual me alegra mucho. Me he dedicado durante más de 25 años a estudiar el desarrollo de la innovación en esta Universidad; estoy particularmente interesado porque hoy día hay que vaciar la experiencia de los profesores y en el contexto en el que nos encontramos, los profesores no participan debidamente, es decir, no tienen una representación debida en la toma de decisiones en esta Universidad.*

Hay muchos grupos influyentes dentro de la Universidad, sin embargo, los profesores siempre tienen una gran red de mediatización y es muy importante recuperar la experiencia que solo tienen los profesores de la misma Universidad; es decir, cómo vamos a construir nuestro futuro si no recogemos, procesamos y sistematizamos nuestra experiencia. Estas son mis razones, gracias.

Dr. Carlos Antonio Roza Bernal: *El proceso por el que acaba de pasar la Universidad, la aprobación del RIPPPA y del TIPPA, nos plantea una nueva etapa de conformación de la Universidad por los cambios tan radicales que se plantearon. En este contexto, el Colegio Académico tendrá que entrar a revisar otros reglamentos, particularmente, el Tabulador y el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras.*

Durante cuatro años yo participé en la Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas, siendo presidente de la misma, y en aquél entonces ya planteábamos la necesidad de reorganizar la forma de funcionar de las Comisiones o de hacer un proceso de evaluación más cualitativo y menos cuantitativo; en este contexto es que a mí me

gustaría participar en el Colegio, porque creo que tengo la experiencia e ideas para proponer cambios en los renglones que he mencionado.

Por otro lado, hay otro elemento que también me gustaría proponer para el futuro, y es una revisión de la forma de funcionamiento de los Troncos: Tronco Interdivisional, Tronco Divisional y los Troncos de carrera, ya que creo que es tiempo de que hagamos una revisión del funcionamiento y del planteamiento que al respecto tenemos.

Llevo 28 años en esta Universidad, he sido Coordinador de Carrera, Secretario Académico de la División, Jefe de Departamento, Jefe de Área y les agradeceré que me apoyen para ir al Colegio, gracias.

El Dr. Samuel Coronel preguntó cuál había sido el resultado de la votación, respecto de los representantes académicos de la División de CSH.

El Presidente informó que en la elección de representantes ante el Consejo Académico, la Dra. Sonia Comboni Salinas obtuvo 29 votos de un total de 32; la Dra. Ana Elena Narro Ramírez obtuvo 29 votos de 39; el Dr. Gustavo Rojas Bravo, 49 de un total de 70 y el Dr. Carlos Roza Bernal 15 votos, de 25.

Enseguida se sometió a votación la elección entre los doce representantes del personal académico, con el siguiente resultado:

<u>Nombre del profesor</u>	<u>Número de votos a favor</u>
Dra. Sonia Comboni Salinas:	6 votos
Dra. Ana Elena Narro Ramírez:	2 votos
Dr. Gustavo Hernán Rojas Bravo:	2 votos
Dr. Carlos Antonio Roza Bernal:	1 voto
	1 voto anulado

En virtud del empate entre la Dra. Narro Ramírez y el Dr. Rojas Bravo, se sometió a votación nuevamente sólo la elección de estos dos representantes, resultando así: **ocho votos a favor** del Dr. Rojas Bravo y **tres votos a favor** de la Dra. Narro Ramírez, con **un voto anulado**. Por lo tanto, quedó como representante propietaria de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Colegio Académico, la Dra. Sonia Comboni Salinas y como suplente, el Dr. Gustavo Hernán Rojas Bravo.

Los alumnos de la División mencionaron que había dos propuestas: la primera, para que el Sr. Juan Carlos Vargas participara como representante propietario y el Sr. Miguel Ángel Mancera como su suplente, mientras que la Srita. Cristina Delgado también quería participar como representante propietaria. Al respecto, el Presidente indicó que tendría que efectuarse una votación por cada uno de ellos puesto que no existían dos plantillas completas. Entonces, correspondió a los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades exponer sus motivos para participar en el Colegio Académico, de la siguiente manera:

Srita. Cristina Delgado: *Como estudiante del 9º trimestre de la Licenciatura en Economía, me interesa mucho saber la situación del colegiado, la situación de la Unidad Xochimilco*

ante la Rectoría General; me interesa conocer varias temáticas que se están manejando y a las cuales desgraciadamente no tenemos mucho acceso los estudiantes; además, considero que, como economista, me ayudaría mucho en lo personal conocer la situación económica de la escuela y de mi país y darlo a conocer a la gente que me eligió.

Sr. Miguel Ángel Mancera: Considero al Colegio Académico una instancia sumamente importante y no discrepo con mi compañero Juan Carlos Vargas en el proyecto que tenemos para trabajar en el Colegio, pues tenemos claro que, en ciertos puntos básicos y difíciles en estos momentos, hay que defender a la Universidad; son decisiones muy trascendentes y aunque como alumnos sabemos que estamos un poco limitados, nos parece importante participar en forma certera.

Sr. Juan Carlos Vargas: Durante la campaña que estuvimos realizando para llegar a este Consejo, precisamente la comunidad estudiantil nos estuvo cuestionando y planteando la importancia de participar en la problemática del Colegio Académico, entre la cual se encuentra la defensa del carácter público de las universidades y, en particular, que se ha observado que a últimas fechas se ha estado violentando la legalidad de nuestra Universidad. Otro aspecto es el relacionado con la participación estudiantil; nosotros planteamos la posibilidad de crear un mecanismo para subir a la red la información de todo lo que se discute en el Colegio Académico, para conocimiento de la comunidad estudiantil; ese es mi interés en participar como colegiado.

Al término de estas participaciones, se procedió a votar entre los nueve alumnos presentes, siendo el resultado:

<u>Nombre del alumno</u>	<u>Número de votos a favor</u>
Sr. Juan Carlos Vargas Reyes	4 votos
Sr. Miguel Ángel Mancera Gutiérrez	2 votos
Srita. Cristina Delgado Páramo	2 votos
	1 abstención

Dado que se presentó un empate entre la Srita. Delgado y el Sr. Mancera, hubo una segunda votación para desempatar el resultado, aclarando el Presidente que únicamente se votaría por alguno de los dos para ser suplente. Se manifestaron **dos votos a favor** de la Srita. Delgado Páramo **y seis votos a favor** del Sr. Mancera Gutiérrez **existiendo de nuevo una abstención**,

Con este resultado, resultó electo como representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Colegio Académico el Sr. Juan Carlos Vargas Reyes y como su suplente, el Sr. Miguel Ángel Mancera Gutiérrez.

Enseguida, correspondió a los integrantes del sector académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud presentar al pleno del Consejo Académico las razones de su interés por participar en el Colegio Académico.

Dr. Samuel Coronel Núñez: Quiero reiterar que efectivamente los cuatro compañeros que estamos como consejeros académicos, nos conocemos bien, todos tenemos una antigüedad importante en la Universidad y estoy convencido de que cualquiera de los

cuatro podemos hacer un buen trabajo. En cuanto al aspecto personal de cuáles son las razones que fundamentan mi interés por participar en Colegio Académico, son las siguientes: yo realicé una maestría en enseñanza superior y un doctorado en ciencias pedagógicas, lo que de alguna manera me permite tener una visión más amplia del problema de la educación a nivel general y particularmente en la UAM-Xochimilco; de hecho, los últimos 15 años los he dedicado fundamentalmente a trabajar en problemas relacionados con la educación superior en Ciencias Biológicas y de la Salud, a través de investigaciones, de comisiones, de cursos a profesores, etcétera.

En el Colegio Académico se toman muchas decisiones en las que, con frecuencia, no se toma en consideración nuestro modelo educativo y a veces es afectado por ello.

Finalmente, quiero reiterar que lo más importante es la Institución y que ojalá, después de esta elección, los cuatro quedemos en la mejor disposición de participar con quien quede electo, gracias.

Dra. María Salud Pérez: Como ya se mencionó, los cuatro tenemos experiencia mayormente en docencia; en mi caso, también tengo experiencia en investigación y he participado en diversos órganos académicos, tales como el Consejo Divisional, la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas, fui presidenta de esta Comisión por dos años y he sido jefa de área. Me parece que toda esta experiencia me da una visión para poder participar en el Colegio Académico, sobre todo si consideramos las políticas que se están planteando, que permitan alcanzar la calidad de la enseñanza.

Por otro lado, también debemos considerar los cambios que se han dado en el RIPPPA y en el TIPPA, lo que hace que sea muy importante la participación en el Colegio Académico en este periodo.

M. en C. Martha Rodríguez: Para mí, es un privilegio estar el día de hoy con todos ustedes en este órgano colegiado que para todos representa un gran interés, porque los que estamos aquí, estamos tratando de buscar lo mejor para nuestra Institución. Me uno a las palabras de mis compañeros, en el sentido de que los cuatro estamos en muy buenas posibilidades de hacer frente en el Colegio Académico; los cuatro estamos conscientes de los trabajos fuertes que se vienen y de la necesidad de contar con compañeros que tengan experiencia para poder abordar adecuadamente las problemáticas que ahí se traten.

En mi caso concreto, al igual que mis compañeros tengo experiencia en docencia e investigación, tengo experiencia en lo que es la vinculación con otras instituciones, trabajo en el Programa Nacional de Sanidad Acuícola, junto con otras 10 instituciones, lo cual me da una visión muy interesante sobre cómo se trabaja, cómo se maneja la investigación y la docencia en esas otras instituciones; el contar con esta experiencia podría ser interesante para abordar los problemas que se presenten en el Colegio.

Méd. Gloria Eugenia Torres: Al igual que mis compañeros llevo muchos años aquí, soy maestra fundadora y he ocupado todas las posiciones: Director en funciones, Jefa de Departamento, Consejera Divisional, Consejera Académica, Secretaria Académica, Jefa de Área, etc., pero fundamentalmente he sido profesora de

tiempo y alma completos, por esa razón es que hasta ahora estoy terminando mi doctorado, porque esa era la idea con que iniciamos esta Universidad: abocarse a una especialidad, entonces, en el encuentro de la interdisciplina, no siempre se tuvo la misma filosofía.

Con base en esta experiencia, tomé con interés personal algo que yo nunca he hecho, nunca he estado en el Colegio, tengo interés; me parece que es muy necesario participar en esta instancia en los aspectos de docencia, ya mencionados por mis compañeros, en investigación y en difusión de la cultura, en lo cual creo que es muy importante hacer énfasis, pero también tenemos intereses laborales en los que hay que estar profundamente involucrados y enfocar estos problemas en todo lo que implica la acción universitaria, especialmente en estos momentos en que la universidad pública está en entredicho.

Una vez concluidas las exposiciones, se procedió a la votación, arrojando el siguiente resultado:

<u>Nombre del profesor</u>	<u>Número de votos a favor</u>
Dra. María Salud Pérez Gutiérrez	7 votos
Méd. Gloria Eugenia Torres Ramírez	3 votos
Dr. Samuel Coronel Núñez	1 voto
M. en C. Martha Rodríguez Gutiérrez	1 voto

Por lo tanto, la Dra. Ma. Salud Pérez Gutiérrez quedó designada como representante propietaria de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico y la Méd. Gloria Eugenia Torres sería su suplente.

ACUERDO 6.03.4.1 Elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos de la Unidad Xochimilco ante el Colegio Académico, para el periodo 2003-2005:

Personal Académico

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Dr. José Ángel Campos Salgado Propietario
Mtra. Gladys Marbella Sirvent Gutiérrez Suplente

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Dra. María Salud Pérez Gutiérrez Propietaria
Méd. Gloria Eugenia Torres Ramírez Suplente

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Sonia Comboni Salinas Propietaria
Dr. Gustavo Hernán Rojas Bravo Suplente

Alumnos

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Srita. Lizbeth Alejandrina Alejaldre
Medina Propietaria

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Sr. Edgar Sánchez Sánchez Propietario
Sr. Fabián Castellero Sánchez Suplente

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Sr. Juan Carlos Vargas Reyes Propietario
Sr. Miguel Ángel Mancera Gutiérrez Suplente

Trabajadores administrativos

Sr. Florentino Juárez Hernández Propietario
Lic. Tomás Raymundo Flores
Bañuelos Suplente

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE (AGOSTO-DICIEMBRE) DE 2002.

Al iniciar el punto, el Presidente dio lectura al artículo 75 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, que indica que las *Comisiones Dictaminadoras Divisionales rendirán cada seis meses a los Consejos Académicos, un informe para su análisis de las labores desarrolladas durante ese periodo*, así como los elementos que debe contener dicho informe. Indicó que correspondía al Consejo Académico analizar la estructura y correspondencia de los datos contenidos en el informe, conforme a lo señalado en el citado artículo.

Puso a consideración del órgano colegiado el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al segundo semestre de 2002, e informó que se encontraba presente la Mtra. Guadalupe Ramos Espinosa, Presidenta de la mencionada Comisión Dictaminadora. Pidió al Consejo Académico otorgarle a la Mtra. Ramos el uso de la palabra con el objeto de responder preguntas y aclarar algunas dudas que existieran sobre el informe, lo cual se le concedió **por unanimidad**.

La Mtra. Magdalena Saleme observó que en el Informe no se mencionaban los concursos desiertos, aunque parecía que por la diferencia entre los concursos dictaminados y el total de concursos convocados, había tres concursos desiertos; asimismo, solicitó se le aclarara un poco más el contenido del Criterio número 3 que decía: *Cuando un candidato o más, excediera el puntaje máximo para una categoría determinada, se analizó la conveniencia de incorporar a los candidatos de acuerdo a las necesidades de la plaza y al perfil del currículum de los aspirantes.*

La Mtra. Guadalupe Ramos explicó que cuando las plazas quedan desiertas, es porque los aspirantes no cumplen los requisitos, ó no cubren el perfil, estos son los criterios establecidos y en los que se basan.

En cuanto al punto 3, que se refiere a *cuando un candidato excede el puntaje máximo*, aclaró la Mtra. Ramos, está tan difícil la situación para obtener un empleo que están concursando para ayudantes, en donde el requisito es únicamente cubrir el 75% de los créditos de la licenciatura, hasta doctorados. En estos casos la Comisión Dictaminadora hace un análisis para ver para qué se quiere, qué labores va a desempeñar; a veces los puntajes exceden el máximo, en esos casos se seleccionan. Comentó que aunque esta Comisión es autónoma, si han tenido algunas expresiones por parte de candidatos que no están de acuerdo con las decisiones y finalmente, se les ha tenido que explicar por qué se resolvió así.

El Presidente recordó que este informe reemplazaba al presentado el 11 de febrero del presente año, cuando el Consejo solicitó algunas aclaraciones al informe presentado en aquella ocasión.

Para continuar con las preguntas, el Dr. Carlos Rozo señaló que en la última página del informe se plantea que algunos candidatos indicaron que tenían plazas en otros lugares, con el mismo horario en el que iban a trabajar en la Universidad y aquí se asienta que esto fue señalado en el dictamen correspondiente, preguntó si esto significaba que sí les dieron la plaza. Preguntó además, refiriéndose al punto 4, qué ocurre con los profesores que presentan documentos alterados.

La Mtra. Guadalupe Ramos hizo la precisión de que esta Comisión únicamente hace un análisis, con base en los criterios ya establecidos; a ellos no les compete decidir si se le da el empleo o no a un profesor, nada más enjuician los criterios académicos, es a la Comisión Mixta a quien le corresponde la parte laboral; la Comisión Mixta, dijo, luego de su análisis, informa a la Comisión Dictaminadora si los candidatos cumplen o no con los requisitos para ser admitidos.

Por lo que se refiere a la documentación alterada, continuó, es realmente triste que se estén dando este tipo de situaciones; lo que hace la Comisión Dictaminadora en estos casos, es fotocopiar el o los documentos y a cada concursante se le forma un archivo; también se hacen este tipo de notas en tarjetas, para que obren como antecedentes para las subsiguientes Comisiones Dictaminadoras. Igualmente, han elaborado una especie de "lista negra" y ya no se consideran para los siguientes concursos.

Por otro lado, aclaró, como lo había mencionado el Presidente de este Consejo, en efecto, ellos entregaron este informe el 12 de febrero; sin embargo, asumía su responsabilidad en cuanto a que había números que no concordaban, así como la tardanza en volver a presentarlo ante este órgano, por lo que públicamente pidió una disculpa.

El Dr. Carlos Rozo consideró que lo señalado en el numeral 3 era un problema laboral, pero también que la Convocatoria determina un tiempo de trabajo, por lo tanto, implícitamente él asumiría que eso quería decir que hay disponibilidad de tiempo para hacerlo; cuando un profesor tiene otro trabajo en ese mismo horario, evidentemente no

tendría la disponibilidad para cubrir el horario que se le estaba requiriendo en la Universidad, por lo tanto, no se estaría cumpliendo con uno de los requisitos de la Convocatoria y la Comisión tendría la autoridad para negar el ingreso de una persona en esas condiciones.

Con respecto a este último comentario, el Presidente dijo no estar seguro de que eso procediera, porque quien aspira a un trabajo tiene la opción de renunciar al mismo y poder acceder a uno de medio tiempo o de tiempo completo; en todo caso, eso sólo aplicaría en el caso de que los ganadores ya fueran parte del personal académico de la Universidad y se supiera que tuvieran otro trabajo en un horario que se traslapara; entonces, habría que actuar por parte del jefe de Departamento respectivo, pero no debería ser materia de la Comisión Dictaminadora decidir, por cuestiones de horario, a quién se le da y a quién no.

Expresó que a él le preocupaba la cuestión de los documentos alterados, pidió se aclarara a qué se referían con *alterados*, porque si estaban hablando de títulos que no tienen, sería un problema de índole legal.

Explicó la Mtra. Guadalupe Ramos que se presentan tres tipos de documentos alterados: coeficientes de participación en donde presentan doble documento, con doble firma, cubriendo el mismo trimestre, emitidos en fechas diferentes, lo cual no podía ser, pues máximo tendrían un coeficiente de participación, no puede haber más y quizá sumatorias, eso sí lo tomaban en cuenta.

También se habían encontrado con títulos alterados, agregó, ante lo cual, normalmente se ha acudido a las instituciones correspondientes solicitando se les informe, ya sea vía telefónica o por escrito. Esto también se había dado en cartas de recomendación que presentan en papel membretado, algunas selladas y otras no; cada año de experiencia representa 880 puntos y si está presentando una antigüedad de 20 años, el puntaje se eleva; cuando estos documentos no vienen sellados, se llamaba a la institución para asegurarse que la persona había estado laborando durante ese tiempo.

La Méd. Gloria Eugenia Torres opinó que si no está dictaminada la actitud o lo que debe normarse, debería dictaminarse, ya que por una parte, el presentar documentos alterados, es una falta de ética que en principio no debería dejarse a juicio, sino dictaminarse el eliminar a esa persona como candidato.

Por otro lado, a ella, durante su labor como Secretaria Académica, le tocó ver profesores con plazas de tiempo completo en otras instituciones, ganando aquí una plaza de tiempo completo; consideró que antes de firmar el contrato con la Universidad, no antes, pero en el momento en que acepten su contratación con la Universidad, deben presentar su carta de renuncia al otro trabajo, porque también les constaba, hasta el momento actual, que hay profesores con dos trabajos superpuestos en horario, sin que haya quien los controle y eso iba en deterioro de la calidad de la enseñanza y en deterioro del prestigio de la Universidad, por lo que ella sugería que si no se estaba dictaminando al respecto, debería dictaminarse en el futuro.

El Presidente aclaró que para eso están los órganos personales: es el Jefe de Departamento quien tiene que vigilar ese tipo de cuestiones y los Coordinadores de Estudio, la presencia en el aula, del profesor.

Respecto a los coeficientes, señaló que sí puede darse el caso de un profesor que tenga en el Trimestre dos coeficientes 1 asumiendo un módulo completo, y más cuando son temporales; se puede dar el caso de un profesor que gane una plaza en el turno matutino para trabajar con un módulo y gane otra en el turno vespertino y tenga dos coeficientes 1 en el mismo trimestre, ya sea en Departamentos o hasta en Unidades diferentes.

La Mtra. Guadalupe Ramos precisó que en estos casos se revisa la tarjeta que ella mencionó; ahí aparece cuándo fue su última contratación y con base en eso se remiten a el *Suplemento del Semanario* de la UAM, se revisa si no estaban hablando del mismo horario, porque hay profesores que concursan para tener su tiempo completo, es cierto, una vez revisado que no fuera éste el caso, no había ningún problema, el problema era cuando meten en un mismo horario por medios tiempos, eso no podía ser.

El Dr. Carlos Rozo dijo compartir la posición de la Dra. Torres; le parecía que no es suficiente que sean los jefes de Departamento quienes supervisen que esas cosas no ocurran; ¿por qué no puede reglamentarse que no pasen?, ¿no se podrían implementar mecanismos, ahora que estaban en tiempos de regulación?, opinó que sería ésta una función de este órgano, el de implementar estos mecanismos.

Por otro lado, hizo un comentario general relacionado con este informe y también con el que se iba a presentar a continuación, en el sentido de que le llamaba la atención la forma diferente de funcionamiento que tienen las Comisiones Dictaminadoras; en particular, un elemento fundamental para nuestra vida académica: la calidad de los profesores que estaban contratando, pues consideró que únicamente examinando documentos no siempre se escoge a los mejores profesores.

Comentó que aquí tenían dos Comisiones Dictaminadoras: una de ellas plantea que no ha hecho entrevistas a los profesores y otra que sí les hace entrevistas. Además, la Comisión Dictaminadora Divisional de CBS no dice si toma en consideración el desempeño que los profesores, que se están presentando reiteradamente a los concursos, tienen en el cumplimiento de sus obligaciones, mientras que la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH dice que si lo hace, a partir de la evaluación que hacen los coordinadores de estudios sobre el desempeño de estos profesores. Identificó otro mecanismo, la evaluación que hacen los alumnos del desempeño de los profesores, que no se toman en consideración. Cuestionó si ese no es otro hueco en la legislación para lograr que las Comisiones Dictaminadoras tengan mecanismos más apropiados para dictaminar.

Opinó que deberían examinarse estas diferencias entre el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales y cuál era el mejor desempeño de éstas en sus formas de evaluación.

La Mtra. Guadalupe Ramos aceptó que efectivamente, tal vez mediante una entrevista se podría formar un criterio más objetivo; no obstante, el gran problema para llevarlo a cabo es la cantidad de plazas que les llegan y el número de concursantes por plaza, pues

estaban hablando de 173 plazas, en algunas de ellas, sobre todo las de los Departamentos de El Hombre y su Ambiente y de Sistemas Biológicos, hay hasta 12 concursantes, algunos de los cuales presentan unos *currícula* sumamente extensos que, en el mejor de los casos están ordenados. Aclaró, sin embargo, que en donde sí se hacen entrevistas es en los concursos de evaluación curricular para ayudantes, con el objeto de conocer su experiencia, el acercamiento con el investigador, etcétera.

El Dr. Gustavo Rojas expresó que le llamaba la atención, respecto a los criterios de las Comisiones Dictaminadoras, la idea de los candidatos que están sobre-pasados para el puesto; y preguntó cuál era la opinión de las Comisiones Dictaminadoras sobre este problema, pues parecía ser un criterio general inclinarse por el candidato que no necesariamente era el que tiene mejores credenciales.

No hubo más preguntas ni observaciones, por lo que se dio por recibido el Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al segundo semestre (agosto-diciembre) de 2002.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2 DE OCTUBRE DEL 2002 AL 31 DE MARZO DE 2003.

El Presidente indicó que, como en el punto anterior, la presentación de este Informe tenía sus bases legales en el Artículo 75 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, y sometió a la consideración del pleno el Informe presentado por la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Méd. Gloria Eugenia Torres observó que en el rubro V sobre el análisis estadístico de la información, se señalaba: ... *En cuanto al número de Ayudantes, también llama la atención que el Departamento de Educación y Comunicación, durante el semestre, convocó el 50% del total de las plazas de ayudantes ...*, y preguntó por qué no se había convocado el 50% restante.

El Presidente precisó que es al contrario, dice que ellos ocuparon el 50% del gran total de la División, o sea, que sí las necesitan y sí las usaron.

El Dr. Carlos Roza preguntó, si estaban haciendo la evaluación del desempeño de los profesores y para ello se estaban utilizando las opiniones de los coordinadores de estudio, ¿había alguna razón en particular por la cual no usan las evaluaciones de los alumnos?

El Presidente solicitó al pleno otorgar el uso de la palabra para la Lic. Alicia Izquierdo Rivera, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, lo cual se otorgó **por unanimidad**.

La Lic. Alicia Izquierdo explicó que hasta el momento no se habían planteado la necesidad de utilizar ese tipo de instrumento; se toman en cuenta las evaluaciones que

envían los coordinadores de las licenciaturas, ya que de alguna manera incluyen la opinión de los alumnos.

El Dr. Carlos Rozo dijo estar de acuerdo con lo señalado por la Lic. Izquierdo, pero como las evaluaciones de los alumnos se tomaban en consideración para el Premio a la Docencia, le llamaba la atención que no se tomaran en consideración para la contratación de los profesores y estaba pensando que este órgano colegiado pudiera, en algún momento, plantear este tema y discutirlo más ampliamente aquí, en el pleno.

El Presidente opinó que podía darse el caso de un profesor que aspira a una plaza temporal y que nunca ha impartido docencia en la Universidad, entonces estaría en desventaja con respecto a otros indicadores que podrían usarse para dictaminar la plaza, con relación a alguien que ya ha impartido docencia y tiene una evaluación positiva. Con relación a la iniciativa de revisar este tipo de cuestiones, dijo que se tenía la opción de buscar, en el Plan de Trabajo del Consejo, algunos elementos en los que se pudiera avanzar.

No se hicieron más preguntas ni observaciones, por tanto, se dio por recibido el Informe de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo del 2 de octubre de 2002 al 31 de marzo de 2003.

7. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA “COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES”, PERIODO 2003-2005.

Al iniciar el punto, el Presidente del Consejo indicó que esta Comisión se integra de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), que a la letra dice: *Los Consejos Académicos integrarán comisiones de planes y programas de estudio constituidas por los Directores de División, un representante propietario del personal académico y otro de los alumnos de cada División.*

Asimismo, explicó que el punto se había incluido en el orden del día de esta Sesión ya que el Artículo 75 del citado reglamento establece que: *Las comisiones de planes y programas aludidas en los artículos 73 y 74, se integran en la primera sesión posterior a la instalación del órgano colegiado académico respectivo.*

A continuación solicitó a los consejeros manifestaran sus propuestas de representantes para integrar esta Comisión.

Por parte del personal académico fue propuesto el Dr. Carlos Rozo Bernal, así como el Sr. Miguel Ángel Mancera por parte del sector de los alumnos. Al no haber más propuestas se sometió a votación esta propuesta integral, siendo aprobada **por unanimidad**. Dado este resultado, la Comisión quedó integrada por el Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara, el Dr. Carlos Rozo Bernal y el Sr. Miguel Ángel Mancera Gutiérrez.

El Presidente comentó que por el momento no había propuestas de planes y programas para ser revisadas por esta Comisión, por lo que recomendó que los asesores se designaran posteriormente, para que fueran los idóneos de acuerdo al plan o los planes de estudio que se fueran a analizar.

Enseguida, la Presidencia propuso que el mandato de esta Comisión fuera: *Analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*, en el entendido de que el plazo sería por todo el tiempo que durara la presente gestión del Consejo Académico. Dicha propuesta fue aprobada **por unanimidad**.

ACUERDO 6.03.7.1 Integración de la Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2003-2005.

La Comisión quedó integrada por:

Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara,
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Dr. Carlos Antonio Rozo Bernal,
Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica.

Sr. Miguel Ángel Mancera Gutiérrez,
Representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales.

Mandato:

Analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Plazo:

Durante el periodo 2003-2005 del Consejo Académico.

8. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA “COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD”, PERIODO 2003-2005.

El Presidente explicó que esta Comisión sería equivalente a la que se integró en el punto anterior, con el mismo fundamento legal, pero ahora correspondería a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Dado que la conformación de la misma está señalada en el RIOCA, solicitó propuestas de representantes del personal académico y de los alumnos para integrarla.

Por parte de los alumnos el Sr. Edgar Sánchez propuso al Sr. Fabián Castellero Sánchez, quien fue designado **por unanimidad**.

Como miembros del personal académico, fueron propuestos para integrarla la Méd. Gloria Eugenia Torres Ramírez y el Dr. Samuel Coronel Núñez. El Presidente sometió a votación ambas propuestas, obteniéndose el siguiente resultado:

Méd. Gloria Eugenia Torres Ramírez	20 votos a favor
Dr. Samuel Coronel Núñez	10 votos a favor
	3 abstenciones

Por lo tanto, la Comisión quedaría integrada por la M.U. Rosa María Nájera Nájera, la Méd. Gloria Eugenia Torres Ramírez y el Sr. Fabián Castellero Sánchez.

Por unanimidad se aprobó como mandato: *Analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, así como el plazo, que sería por todo este periodo del Consejo Académico.*

La designación de asesores se efectuaría una vez que se tuviera alguna propuesta de creación o modificación de planes de estudio enviadas por el Consejo Divisional.

ACUERDO 6.03.8.1 Integración de la *Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, periodo 2003-2005.*

La Comisión quedó integrada por:

M.U. Rosa María Nájera Nájera,
Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Méd. Gloria Eugenia Torres Ramírez,
Representante del personal académico del Departamento de Atención a la Salud.

Sr. Fabián Castellero Sánchez,
Representante de los alumnos del
Departamento de Sistemas Biológicos.

Mandato:

Analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Plazo:

Durante el periodo 2003-2005 del Consejo Académico.

9. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA “COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO”, PERIODO 2003-2005.

El Presidente señaló que esta Comisión sería similar a las comisiones de planes y programas de estudio integradas en los puntos anteriores.

Fueron propuestas para integrar la comisión de planes y programas la Mtra. Gladys Sirvent Gutiérrez como representante del personal académico, así como la alumna Lizbeth Alejaldre. El Consejo Académico aprobó esta propuesta integral **por unanimidad**.

Dado este resultado, la Comisión de planes y programas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño quedará integrada por el Mtro. Rodolfo Santa María González, la Mtra. Gladys Sirvent Gutiérrez y la Srta. Lizbeth Alejandrina Alejaldre Medina.

Enseguida, propuso que el mandato fuera: *Analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias y Artes para el Diseño*, y que el plazo fuera por todo el periodo del Consejo Académico. Dicha propuesta se aprobó **por unanimidad**.

La Presidencia informó que no se tenía por el momento planes de estudio para revisar, por lo que también se pospondría la designación de los asesores.

ACUERDO 6.03.9.1 Integración de la Comisión de planes y programas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2003-2005.

La Comisión quedó integrada por:

Mtro. Rodolfo Santa María González,
Director de la División de Ciencias y Artes para
el Diseño.

Mtra. Gladys Marbella Sirvent Gutiérrez,
Representante del personal académico del
Departamento de Teoría y Análisis.

Srita. Lizbeth Alejandrina Alejaldre Medina,
Representante de los alumnos del
Departamento de Métodos y Sistemas.

Mandato:

Analizar las propuestas de creación,
modificación o supresión de planes y
programas de estudio de la División de
Ciencias y Artes para el Diseño.

Plazo:

Durante el periodo 2003-2005 del Consejo
Académico.

10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LA ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES.

Al iniciar el punto, el Presidente indicó que el Artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores señala que los Consejos Divisionales informarán al Consejo Académico de las adecuaciones a los planes y programas aprobadas, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aprobación. Explicó que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades había entregado esta adecuación el día 31 de mayo de 2002, el Colegio Académico la recibió en su Sesión 238, celebrada el 2 de julio de 2002. Mencionó que se presentaba hasta esta sesión porque durante la transición de la Rectoría se había quedado pendiente en algún archivo.

Resaltó que la División entregó en tiempo y forma sus adecuaciones, y en su oportunidad el Colegio las dio por recibidas; a la fecha, dichas adecuaciones ya habían entrado en operación pero faltaba cumplir con el requisito de presentarlas ante este órgano colegiado por lo que se presentaba en esta Sesión.

A continuación, dio la palabra al Lic. Gerardo Zamora, Director de la División, quien señaló que dicha adecuación surgió de una discusión muy amplia entre el conjunto de profesores que intervienen en este plan de estudio. La adecuación se enfoca principalmente, explicó, al peso específico y la clarificación de los objetivos y metas que los Seminarios de Investigación del Doctorado deberían tener. Indicó que fue aprobada por el Consejo Divisional en mayo de 2002 y que, como lo había mencionado el

Presidente de este Consejo Académico, tanto esta adecuación, como la que se presentaría en el siguiente punto del Orden del Día, se entregaron ante este órgano colegido y ante el Colegio Académico, en tiempo y forma.

A continuación, solicitó el uso de la palabra para la Dra. Carmen De la Peza, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Sociales, para que explicara con mayor amplitud en qué consistía la mencionada adecuación, lo cual se le concedió **por unanimidad**.

La Dra. Carmen De la Peza comentó que en el año 2000, después de haberse realizado la evaluación del CONACYT al Doctorado en Ciencias Sociales, mediante la cual se le concedió la calidad de programa de excelencia, se vio que no quedaba claro el proceso de investigación como centro del plan de estudio, no quedaban claras sus metas y su programación; en este sentido, se hizo una evaluación interna del Doctorado, en donde se revisaron el plan y los programas de estudio, se realizó una discusión alrededor de las metas y a la forma en cómo debía ser reestructurado el plan.

Luego de esa evaluación interna, explicó, se resolvió hacer las adecuaciones del caso. Lo más importante que se consideró fue que quedaran claras las metas y el desarrollo de la investigación, en la medida en que el propio plan de estudios plantea como eje fundamental el desarrollo de las investigaciones de tesis.

Asimismo, añadió, se adecuó el peso relativo en la evaluación, que en los primeros módulos recaía fundamentalmente sobre la parte formativa, en los contenidos teóricos de los módulos. Se hizo una revaloración del avance que tiene el proyecto de investigación a lo largo del doctorado, de manera que el peso fundamental de la evaluación recayera conforme avanza el plan de estudio, en el desarrollo del proyecto de investigación de tesis. Esta fue la razón por la que se hicieron más claras las metas de los Seminarios de Investigación y más específico el grado de avance que tendría que alcanzar el alumno en cada uno de los módulos. De esta manera se garantizaba, aclaró, incluso para mejorar su eficiencia terminal, que al terminar el tercer año, que es lo que dura el programa, los alumnos entregaran el borrador de la tesis concluida.

La M.U. Rosa María Nájera preguntó si no representaba implicación alguna de carácter legal el hecho de haber presentado primero esta adecuación en el Colegio Académico y hacerlo hasta esta Sesión del Consejo Académico.

El Presidente respondió que no, pues las adecuaciones únicamente se dan por recibidas en el Consejo Académico. En este caso, dijo, el Colegio Académico recibió la adecuación en tiempo y forma, la discutió y aceptó la fecha propuesta por el Consejo Divisional; dicha adecuación entró en vigor y ya está operando; por lo que se refiere al Consejo Académico, continuó, se había recibido en la Secretaría de la Unidad el 31 de mayo de 2002, simplemente se dio esta confusión debido a un error en el manejo del archivo, por parte de la persona que en ese momento era la responsable, por lo que asumía la responsabilidad que le correspondía y se comprometía a cuidar este tipo de cuestiones en el momento en que les tocara su entrega en el próximo cambio de gestión.

No habiendo más observaciones, ni comentarios, se dio por recibida la adecuación realizada al Plan y Programas de estudio del Doctorado en Ciencias Sociales, cuya entrada en vigor era a partir del Trimestre 2002/Otoño.

11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LA ADECUACIÓN AL PROGRAMA DEL TALLER DE MATEMÁTICAS QUE SE IMPARTE EN EL TRONCO DIVISIONAL.

El Presidente explicó que esta situación era similar a la del punto anterior: el Consejo Divisional entregó esta adecuación el día 31 de mayo de 2002; el Colegio Académico recibió esta información en su Sesión 238, celebrada el 2 de julio de 2002; la fecha de entrada en vigor fue el Trimestre 02/Otoño; es decir, ya estaba funcionando; se presentaba ante este Consejo Académico para cumplir con lo señalado en el Reglamento de Estudios Superiores.

Con relación a la adecuación al Taller de Matemáticas, el Lic. Gerardo Zamora abundó que se trataba de una adecuación al Taller que forma parte de los Módulos del Tronco Divisional de CSH, tanto del módulo "México, Economía Política y Sociedad", como de "Historia y Sociedad". Aparentemente, esta es una adecuación sencilla, dijo, porque se trata de uno de los Talleres, pero en realidad se trata de un asunto muy delicado en el desempeño escolar de los alumnos y en el cumplimiento, en general, de los objetivos para lograr el perfil profesional de las licenciaturas de la División.

Se trata de cómo desarrollar la enseñanza de las matemáticas aplicadas a las ciencias sociales, explicó; había una situación muy peculiar: en el Tronco Divisional concurren los alumnos de las seis licenciaturas, pero no todas ellas demandan el mismo tipo de enseñanza en matemáticas; al respecto, se tuvo un particular cuidado en el Consejo Divisional y, por iniciativa propia de varios de los consejeros, se decidió hacer un meticuloso análisis de cómo resolver el requerimiento de una diferenciación en la aplicación de la enseñanza de las matemáticas para lograr también objetivos diferenciados, conforme al perfil que demanda cada una de las licenciaturas.

Fue un trabajo muy interesante, continuó, en donde, para ese propósito, se formó una comisión de los profesores de matemáticas que participan en el Tronco Divisional. Ésta desarrolló un trabajo muy intenso y participativo, logrando un documento muy sólido para establecer las distintas alternativas que, en las condiciones y con los recursos con los que cuenta la División, podrían dar una resolución más adecuada a esta problemática: cómo lograr, a perfiles distintos, una correspondiente aplicación matemática adecuada.

Enseguida, solicitó otorgarle la palabra al Mtro. Roberto Constantino Toto, Secretario Académico de la División de CSH y Coordinador de la Comisión Divisional ya mencionada, la cual se le concedió **por unanimidad**.

El Mtro. Roberto Constantino Toto comentó que, en atención a los planteamientos que en reiteradas ocasiones se expusieron en el Consejo Divisional, tanto por parte de los consejeros alumnos, como de los profesores, en el sentido de evaluar y tomar acciones

con relación al desempeño que en el campo de las matemáticas, en particular, venía constituyendo un obstáculo para algunas de las licenciaturas de la División, el Consejo Divisional integró una Comisión para el efecto de evaluar las características y posibles alternativas institucionales para intentar resolver, de una manera académica y de acuerdo con las posibilidades de la División, el problema de la impartición de las matemáticas.

En ese sentido, explicó, esta Comisión llevó a cabo un seguimiento del desempeño, para lo cual se consultaron, entre otros documentos, las memorias de las reformas previas en el campo de la docencia en matemáticas a nivel licenciatura; se evaluaron cada uno de los planes de estudio de las licenciaturas que de la División; se evaluaron, asimismo, los informes de docencia que trimestralmente presentan los profesores; se establecieron agendas de reuniones, tanto con representantes de alumnos, como de profesores que imparten la docencia en matemáticas, con los coordinadores de estudio y las jefaturas de los Departamentos.

Finalmente, continuó, después de un trabajo de más de año y medio en el que se hizo este seguimiento de pilotaje sobre programas alternativos, se revisó y documentó tanto la disponibilidad de los recursos humanos, como las características de un programa académico que al nivel de Tronco Divisional facilitara las mejores condiciones para el aprovechamiento académico por parte de los alumnos; se presentó al Consejo Divisional un expediente de más de 1,500 páginas, en el cual se hacían las recomendaciones de las evaluaciones pertinentes, planteándole a este órgano colegiado un conjunto de opciones sobre las cuales pudiera decidir, en las que se tomaban en consideración desde las características de los planes y programas de estudio a nivel de licenciatura, hasta la disponibilidad de los recursos humanos, en el caso de que se deseara instrumentar un programa académicamente mucho más ambicioso.

Al respecto, dijo, el Consejo Divisional decidió en su momento, por unanimidad, aprobar una adecuación al Tronco Divisional; en particular, en el 3er Trimestre del Tronco Divisional corresponde al Módulo "México, Economía Política y Sociedad", para incorporar los contenidos de álgebra que serían requeridos eventualmente por los alumnos de las licenciaturas en Administración, Economía y en Política y Gestión Social.

El sentido que tiene esta adecuación, concretó el Mtro. Constantino Toto, era facilitar las mejores condiciones para el desempeño de los lenguajes matemáticos que posteriormente serían requeridos como parte de la *currícula* de estos planes de estudio, a los alumnos de las licenciaturas mencionadas.

Comentó que la operación de esta adecuación ya estaba funcionando; esto quería decir que en el Trimestre 03/Invierno, que formalmente constituyó ya el periodo de operación de este programa, previo los tiempos reglamentarios para darlo a conocer, los alumnos de las licenciaturas en Administración, Economía y en Política y Gestión Social, en el 3er Trimestre deberían tomar un Taller de Matemáticas y Álgebra, de la misma manera que toman, a lo largo del Tronco Divisional, un Taller de Redacción. Por su parte, los alumnos de las licenciaturas en Comunicación, Psicología y Sociología, cursarían en el Taller de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, una versión actualizada del Taller de Estadística Descriptiva, tal y como estaba considerado en el conjunto de programas previo a la adecuación aprobada hacia fines del año 2002.

Para concluir, mencionó que esperaban hacer la evaluación de los impactos de estas adecuaciones, por lo menos durante los dos siguientes años. Para implantar esta adecuación, no sólo se revisaron las características de las necesidades, de los conocimientos matemáticos que en los *currícula* le son exigidos a los alumnos de estas tres licenciaturas, sino también se intentó garantizar la disponibilidad de materiales bibliográficos y hemerográficos suficientes en la Biblioteca de la Unidad.

El Lic. Tomás Flores preguntó si ya se había hecho la compra del material bibliohemerográfico para el apoyo matemático que se va a dar al Tronco Divisional.

El Mtro. Roberto Constantino afirmó que se garantizó que estuvieran disponibles tanto los *softwares* con los que deben trabajar los alumnos durante estos talleres, como la bibliografía, contando para ello con un gran apoyo por parte de la Coordinación de Servicios de Información.

Por otro lado, la M.U. Rosa María Nájera preguntó si se tenía contemplado algún sistema de evaluación para ver el *antes* de los talleres y el *después*, en cuanto al rendimiento de los alumnos.

Sí tenían contemplados los indicadores, respondió el Mtro. Constantino Toto; este fue uno de los planteamientos que en su momento fueron considerados como parte de la discusión ante el Consejo Divisional para dedicar prácticamente un año y nueve meses al estudio de las estrategias que les permitieran contender con la problemática de las matemáticas. Se observaban las crecientes tasas de *no acreditación* en el 4º y 5º trimestres de estas tres licenciaturas, que condujeron, en su momento, al diseño de algunas patologías en los programas de estudio, por ejemplo: normalmente los programas de matemáticas tenían una carga de 66 horas-trimestre, pero cuando la intensidad de este tipo de conocimientos era fundamental, llegaron a generarse programas de matemáticas en el 4º trimestre, en particular en la licenciatura en Economía, de hasta 110 horas-trimestre; esto implicaba, además, una carga adicional de trabajo en términos de la disponibilidad de los recursos humanos que se cuenta para la impartición de este tipo de contenidos.

Señaló que con base en esta situación trataron de generar tres indicadores que tenían que ver con: 1) la reducción de las tasas de reprobación, asociadas a este sistema de una mejor distribución de las cargas de conocimientos en los troncos básicos y, por lo tanto, la descarga en los troncos profesionales de cada una de estas licenciaturas, ya que el álgebra se impartiría ahora en el Tronco Divisional; 2) la mejor distribución de las cargas de docencia entre el personal académico que atiende a la docencia en matemáticas y, por lo tanto, la facilidad para desarrollar programas de laboratorio alternativo que permitan, fuera del aula, dar atención a los alumnos en la docencia, y 3) las encuestas que, a partir de esta primera generación, que está recién ingresando con esta adecuación, después de un año, tendrían que tomar entre los alumnos para poder conocer cuáles eran las características del desempeño que observaban ellos que funcionara, mejor o no, en relación con esta adecuación.

El Mtro. Rodolfo Santa María preguntó si se había implementando algún mecanismo para identificar las deficiencias en matemáticas con las que los alumnos llegan a la

Universidad, lo cual sí representaba un problema y, en segundo lugar, felicitó a la División de CSH por haber realizado este trabajo.

El Mtro. Constantino Toto indicó que el conjunto de información al que se tuvo que recurrir para plantear un trabajo de gran visión en este sentido, incluía no sólo la evaluación de planes y programas, las entrevistas con el personal académico, con los coordinadores de estudio, la revisión de poco más de 1,080 informes de docencia trimestral de los últimos cuatro años, pero también se tomó como referencia el estudio que la propia Coordinación del Tronco Divisional había estado generando a partir de encuestas, en relación a una serie de pequeños exámenes de conocimientos elementales, aritméticos, algebraicos, para tratar de conocer en qué situación estaban llegando los alumnos a los cursos de matemáticas. Aclaró que no lo dirigió directamente esta Comisión, pero fue una referencia importante el trabajo previo que había sido desarrollado por el Tronco Divisional.

No habiendo más comentarios, se procedió a dar por recibida la adecuación realizada a los programas de estudio del Tronco Común Divisional, relativo al Taller de Matemáticas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

12. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2003-2005 Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, Y DEL DEPARTAMENTO DE SÍNTESIS CREATIVA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2003-2005.

El Presidente resaltó la importancia de atender este punto, en el ánimo de que el Consejo Académico estuviera completo para las siguientes tareas que se encontraban pendientes. Asimismo, informó que se tenía una propuesta tanto de Calendario, como de Convocatoria para llevar a cabo las elecciones, que se sometería a la consideración del Comité Electoral y posteriormente, del Consejo Académico.

La Mtra. Martha Rodríguez señaló que estaba pendiente la elección del representante suplente del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente. El Presidente del Consejo Académico explicó que no procede la elección para representantes suplentes, pues el RIOCA es muy claro al determinar que las elecciones extraordinarias se convocan para elegir representante "propietario y suplente".

Para integrar el Comité Electoral encargado de realizar las elecciones extraordinarias, la Presidencia sugirió que se integrara por dos profesores, dos alumnos y un trabajador administrativo; dicha integración se aprobó por consenso. Enseguida, el Comité Electoral se integró, **por unanimidad**, con: el Mtro. Rogelio Ramírez Díaz, la Méd. Gloria Eugenia Torres Ramírez, la Srita. Lizbeth Alejandrina Alejaldre Medina, el Sr. Edgar Sánchez Sánchez y el Sr. Florentino Juárez Hernández.

A las 13:53 horas, se concedió un receso para que el Comité Electoral revisara la propuesta del Calendario y la *Convocatoria para la elección extraordinaria de los representantes de los alumnos del Departamento de Atención a la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y del Departamento de Síntesis Creativa de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ante el Consejo Académico, periodo 2003-2005.*

Al reanudar la Sesión, siendo las 14:23 horas, el Presidente informó que se habían cumplido las primeras tres horas reglamentarias de trabajo, por lo que preguntó al pleno si continuaban trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día; se aprobó por unanimidad continuar trabajando por tres horas más.

A continuación, el Mtro. Rogelio Ramírez Díaz, en su calidad de Presidente del Comité Electoral, hizo la presentación, tanto del Calendario como de la Convocatoria, en donde destacaban las siguientes fechas propuestas para llevar a cabo la próxima elección extraordinaria:

CALENDARIO

- 19 de mayo de 2003: Reunión del Consejo Académico y del Comité Electoral.
- 20 de mayo de 2003: Publicación de la Convocatoria y colocación en los tableros de la Unidad.
- 20 al 23 de mayo, 2003: Registro de candidatos, de las 10:00 a las 17:00 horas.
- 27 de mayo de 2003: Publicación del Padrón Electoral en el espacio interauditorios, planta baja del edificio "A".
- 27 de mayo de 2003: Publicación de candidatos elegibles en las Coordinaciones de las Licenciaturas correspondientes y en la Oficina Técnica del Consejo Académico.
- 29 de mayo de 2003, de 10:00 a 18:00 horas: Elecciones**, en el espacio interauditorios.
- 29 de mayo de 2003: Conforme al artículo 28 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), plazo para recibir inconformidades sobre el desarrollo del proceso, hasta las 19:00 horas.
- 29 de mayo de 2003, a partir de las 19:00 horas: Cómputo de votos, en la Sala del Consejo Académico de la Unidad.
- 30 de mayo de 2003: Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de votos (Art. 29 del RIOCA), hasta las 18:00 horas.
- 2 de junio de 2003: Publicación de los resultados de las elecciones en el espacio interauditorios y comunicación al Consejo Académico.
- 2 de junio de 2003: Publicación de la Convocatoria para elecciones, en caso de empate.

- 5 de junio de 2003: Elecciones, en caso de empate.
9 de junio de 2003: Publicación de los candidatos electos (en caso de empate).

Enseguida, el Mtro. Rogelio Ramírez Díaz dio lectura a la propuesta de *Convocatoria para la Elección extraordinaria de representantes de los alumnos del Departamento de Atención a la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y del Departamento de Síntesis Creativa de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para el periodo 2003-2005*. Dicha Convocatoria se anexa como parte integral de la presente acta.

No habiendo comentario ni observación alguna al respecto, el Calendario y la Convocatoria para la Elección extraordinaria anteriormente aludida, se aprobaron **por unanimidad** en los términos presentados por el Comité Electoral.

ACUERDO 6.03.12.1 Integración del Comité Electoral para la elección extraordinaria de representantes ante el Consejo Académico, periodo 2003-2005.

El Comité Electoral quedó integrado por:

Mtro. Rogelio Ramírez Díaz, Presidente
Representante del personal académico del
Departamento de Síntesis Creativa.

Méd. Gloria Eugenia Torres Ramírez,
Representante del personal académico del
Departamento de Atención a la Salud.

Sr. Edgar Sánchez Sánchez,
Representante de los alumnos del
Departamento de Producción Agrícola y
Animal.

Srita. Lizbeth Alejandrina Alejaldre Medina,
Representante de los alumnos del
Departamento de Métodos y Sistemas.

Sr. Florentino Juárez Hernández,
Representante de los trabajadores
administrativos.

ACUERDO 6.03.12.1 Aprobación del Calendario y la *Convocatoria para la elección extraordinaria de los representantes de los alumnos de los Departamentos de Atención a la Salud y de Síntesis Creativa ante el Consejo Académico, periodo 2003-2005.*

Calendario

19 de mayo de 2003: Reunión del Consejo Académico y del Comité Electoral.

20 de mayo de 2003: Publicación de la Convocatoria y colocación en los tableros de la Unidad.

20 al 23 de mayo de 2003, de las 10:00 a las 17:00 horas: Registro de candidatos.

27 de mayo de 2003: Publicación del Padrón Electoral en el espacio interauditorios, planta baja del edificio "A".

27 de mayo de 2003: Publicación de candidatos elegibles en las Coordinaciones de las Licenciaturas correspondientes y en la Oficina Técnica del Consejo Académico.

29 de mayo de 2003, de las 10:00 a las 18:00 horas: Elecciones.

29 de mayo de 2003, hasta las 19:00 horas: Plazo para recibir inconformidades sobre el desarrollo del proceso.

29 de mayo de 2003, a partir de las 19:00 horas: Cómputo de votos,

30 de mayo de 2003, hasta las 18:00 horas: Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de votos.

2 de junio de 2003: Publicación de los resultados de las elecciones en el espacio interauditorios y comunicación al Consejo Académico.

2 de junio de 2003: Convocatoria para elecciones, en caso de empate.

5 de junio de 2003: Elecciones, en caso de empate.

9 de junio de 2003: Publicación de los candidatos electos (en caso de empate).

13. ASUNTOS GENERALES.

13.1 Problemática del TALEX

El Sr. Edgar Sánchez Sánchez se refirió a la exigencia del conocimiento del idioma inglés como requisito para los alumnos pero, indicó, la Unidad no cuenta ni con la infraestructura, ni con los recursos humanos para facilitar el cumplimiento de dicho requisito; resaltó que, en el caso de los alumnos de la División de CBS, en muchas ocasiones, se les obstaculiza el acceso al Taller de Lenguas Extranjeras y solicitó al Consejo Académico ver la posibilidad de solucionar esta problemática; aún cuando dijo estar conciente de que la Universidad no pasaba por un buen momento económico, en particular, la Unidad Xochimilco.

Con relación a este último comentario, el Presidente aclaró que no debería pensarse que la Universidad está en una mala situación económica, ya que no era así; la Universidad tenía uno de los recursos financieros más importantes de los últimos diez años, pero desgraciadamente, por la política fiscal que se aprobó, no podía disponer de ellos. Comentó que se trataba de un problema de miscelánea fiscal. Se esperaba que la Cámara atendiera con más cuidado y se fijara cuando se aprueben misceláneas fiscales, con respecto al recorte de impuestos, o los impuestos que tiene que entregar la institución como el que se acababa de aceptar. Ojalá que igual que les aprobaban los salarios, dijo, también se tomara en cuenta el problema de los pagos de impuestos que tienen que hacer las instituciones de educación superior pública, porque mientras no se analizara eso de manera global, iban a tener incongruencias como la que estaba viviendo ahora la UAM.

Por otro lado, con relación al TALEX, consideró importante mencionar que se habían tenido ya peticiones en el Consejo Académico por parte de distintos alumnos; explicó que el problema de la Unidad era la dificultad que había para poder ampliar la oferta de grupos, por un lado, pero por otra parte, también encontraban una incongruencia: al inicio del Trimestre, los grupos se saturaban, pero en la semana 7, empezaba a haber una gran deserción y los grupos estaban semi-vacíos; es decir, al no ser obligatorios los talleres de lenguas, al inicio se inscribe un buen número de alumnos, pero al comenzar las cargas académicas en los grupos, la gente le da prioridad a su módulo y deja el taller.

Eso no significaba, aclaró, que aún resolviendo este problema de operación, tendrían lugar para todos, en ninguna institución pública de educación superior se tiene lugar en los talleres de lenguas extranjeras para todos sus alumnos, ésta es una realidad, aunque se estaba viendo de qué manera podían avanzar con la cobertura. Comentó que para ello, la División de CSH planteó la viabilidad de un centro de auto-acceso de idiomas, que si bien no iba a resolver el problema, sí ampliaría un poco la cobertura.

Por otro lado, recomendó que se eliminara la idea de que por ser de la División de CBS no tenían acceso al TALEX, pues, explicó, es otra la dinámica: los lugares se fijan por otra vía y se hacen esfuerzos divisionales por abrir otros grupos con cargo a la nómina de la División respectiva.

Otro punto importante que habría que tocar, opinó la Presidencia del Consejo, era que se reflejara en los módulos, desde el principio, el manejo de bases de datos y revistas que requieran de otro idioma; el idioma que el plan de estudios consideró como necesario para, al menos, tener una constancia de comprensión de lectura; si no se reflejaba en los módulos esa necesidad, se estaría pidiendo un requisito que no tendría sentido.

Indicó que tomaría nota del problema y se analizaría de qué manera se podía intentar resolverlo, hasta cumplir la lógica de la política institucional de docencia, que es *garantizar*; estaban muy lejos de *garantizar* y en ese sentido, asumía lo que les tocaba.

El Dr. Javier Olivares se refirió a una fase de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, que se llama *Sustrato*, después del Tronco Divisional, donde los módulos tocan la parte de artículos científicos para analizarse, en concreto, la nutrición de animales domésticos. Al respecto comentó que la propuesta que él había hecho en otras ocasiones a este Consejo Académico, era la posibilidad de formar una Comisión, ya fuera aquí o en la División de CSH, para hacer una evaluación, precisamente, de la lectura y comprensión del idioma inglés vía estos artículos científicos que pueden estar no solamente en la licenciatura de MVZ, sino en otras licenciaturas de la Unidad, de tal forma que se pudiera aliviar la presión que sienten los alumnos y apoyar el trabajo de los módulos en las diferentes fases de las licenciaturas, particularmente, en el caso de MVZ.

La Lic. Dolly Espínola reiteró algo que en distintas ocasiones había planteado el Director de la División de CSH, que tenía que ver con que el TALEX tenía ya condiciones suficientes en términos de información y del trabajo realizado durante los últimos cuatro años para poder llegar a toda la Unidad, no solamente a la División de CSH y a la Rectoría de la Unidad, con una política mucho más clara en relación a la atención de las necesidades que tiene la Unidad.

Esto resultaba muy importante, destacó, porque hasta hoy, por distintas razones que no mencionaría, la realidad era que el TALEX dependía fundamentalmente de la Dirección de la División de CSH y los profesores que atienden el Taller, dependían fundamentalmente del Departamento de Educación y Comunicación. Anteriormente esto, entre otras cosas, suponía limitaciones para poder generar una política que atendiera a las diversas necesidades del conjunto de la Unidad.

Efectivamente, aceptó, no contaban con la planta académica suficiente para atender las necesidades de lo que era un requisito de titulación, como lo es el cumplimiento del servicio social y de los créditos para cada uno de los programas de estudio.

Dijo estar de acuerdo en que éste no era un asunto menor, pero estaban en condiciones, en términos de la información con la que cuenta la Unidad, de los esfuerzos que se habían llevado a cabo durante los últimos cuatro años en diversas instancias, para poder

arribar a una política que involucrara al conjunto de la Unidad en un trabajo que permitiera atender esto, que sin duda alguna, constituía un problema de la Unidad en su conjunto.

Respecto a este requisito, el Sr. Miguel Ángel Mancera señaló que le habían hecho llegar varios comentarios; uno de ellos es que para los alumnos de Sociología, es requisito comprender el idioma francés o el inglés; sin embargo, había varios compañeros suyos que le comentaban que ellos también estaban cursando el idioma alemán. No estaba seguro si esto era competencia del Consejo Divisional o de la Comisión de planes y programas de la División, pero lo vertía aquí para que quedara como una propuesta, de que se incluyera este idioma como requisito para la titulación.

Por lo que se refiere al inglés, consideró que podría hacerse una evaluación en el 4º Trimestre sobre la comprensión del idioma y, a las personas que presentaran un promedio o una calificación muy baja, se les podría volver obligatorio cursar el taller y dejar abierto los trimestres que quisieran cursar.

El Presidente dijo que al parecer faltaba mejorar la comunicación, porque eso existe, los alumnos tienen un periodo para presentar la comprensión de textos y pasarlo o no; lo otro que planteaba tendría que ser una adecuación del plan de estudios, por lo que le sugirió que lo planteara en la Coordinación de la Licenciatura en Sociología y que se analizara si era viable el número de lecturas en alemán como para hacer factible esta adecuación como un requisito para la titulación.

13.2 Fe de erratas de las modificaciones al RIPPPA y al TIPPA

El Presidente informó que la edición de las Reformas al RIPPPA y TIPPA publicada el día de hoy, tenía algunos errores y solicitó estar atentos a la Fe de erratas que saldría a la brevedad posible, para anexarla a dichos documentos.

No habiendo más asuntos generales que tratar se dio por concluida la Sesión 6.03, siendo las 15:02 horas del día 19 de mayo de 2003.

M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ
Presidente

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Secretario